



RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2026, de la Dirección General de Caza, Pesca, Acuicultura, Tauromaquia y Medio Natural, por la que se modifica la composición de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura. (2026062052)

El título VI del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética, establece la composición y funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura. En base a ello y teniendo en cuenta los recientes cambios orgánicos de la administración y lo establecido en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Nombrar a los miembros de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura:

Presidente: D. Antonio Andrino Terrats.

Vicepresidente: D. Antonio García Lucas.

Secretaria: D.^a Paloma López de Andújar Montero.

Vocal: D. Alberto Pablos Álvarez.

Vocal: D. Juan Carlos García Sánchez.

Vocal: D. Ignacio Higuero de Juan.

Vocal: D. Francisco Javier Nieto Remedios.

Vocal: D.^a Guadalupe Leza Villalba.

Vocal: D.^a Paloma Asenso Cortés.

Vocal: D. Ricardo Romero Pascua.

Segundo. Nombrar suplentes de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura.

Secretaria: D.^a Carmen Benito Rubio.

Vocal suplente: D. Juan Antonio Iglesias Natividad (medidor)



Vocal suplente: D. Leoncio Guillén Vadillo (medidor).

Vocal suplente: D. Jesús Grande Acuña (medidor).

Vocal suplente: D. Javier Manzano Prieto (medidor).

Vocal suplente: D.^a Patricia Sierra Carmona.

Vocal suplente: D.^a María Fernández Ortiz.

Vocal suplente: D.^a Guadalupe Terrón Carrasco.

Mérida, 30 de julio de 2026.

La Directora General de Caza, Pesca,
Acuicultura, Tauromaquia y
Medio Natural,
MARÍA DE LAS MERCEDES MAZO TOMÉ

• • •